



## I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

## DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2005

Año de término: Permanente

La iniciativa busca que Estudiantes matriculados en instituciones de educación superior (IES) cuenten con una alimentación adecuada (sana y rica) para enfrentar su jornada educativa. Para aquello se les entrega una tarjeta electrónica personalizada canjeable por productos alimenticios en la red cerrada de puntos de canje, que contendrá un saldo cargado mensualmente por una suma definida, no retroactiva, hasta por diez meses durante el período lectivo (marzo diciembre).

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, BíoBío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Se ejecuta por terceros.

## PROPÓSITO

Estudiantes matriculados en instituciones de educación superior (IES) cuentan con una alimentación adecuada (sana y rica) para enfrentar su jornada educativa

## HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: No

Evaluación Ex-Post DIPRES: No

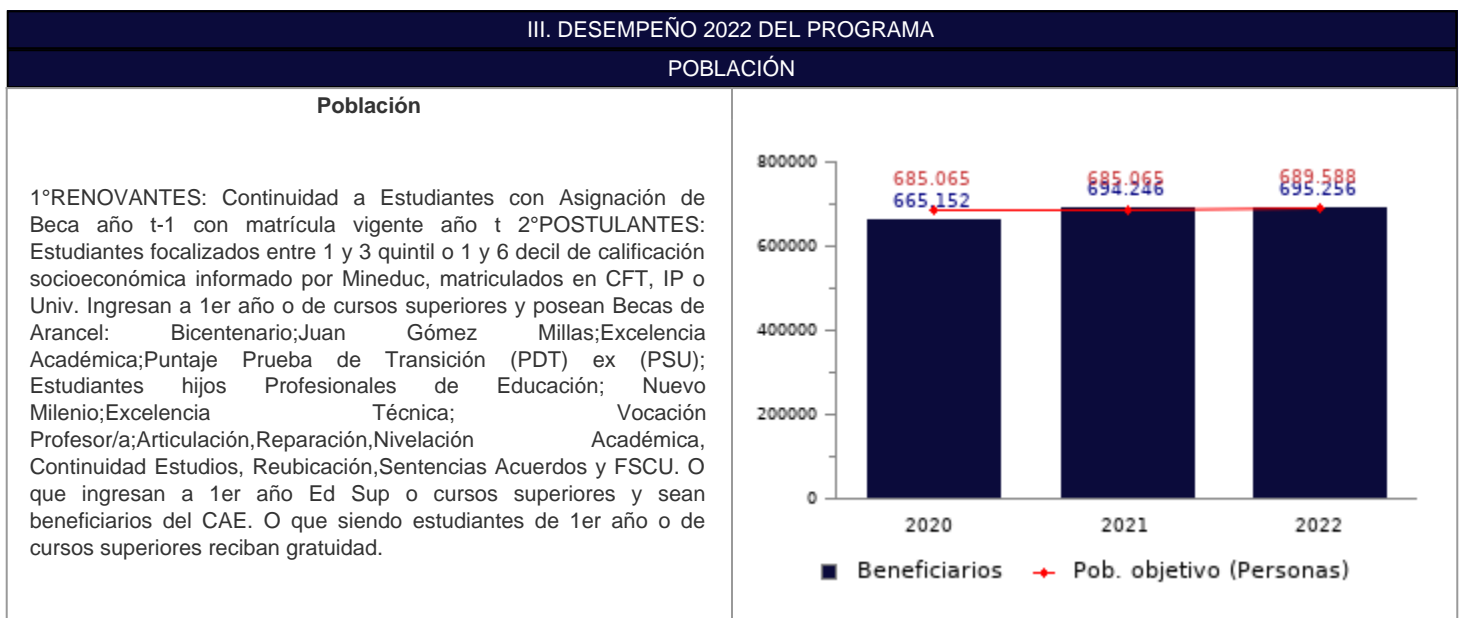
Otras evaluaciones: Si

- 2021: Clodinámica, Satisfacción.

## II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa presenta deficiencias menores en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022.</li> </ul>	<p>La fuente de información para la cuantificación de la población objetivo no cuenta con fecha, además, se repite la misma cuantificación de los últimos dos años. Al igual que el año anterior, la cuantificación de la población beneficiada supera a la objetivo. Por ende, deben mejorarse los criterios de focalización y/o actualizar la cuantificación de ésta última.</p>

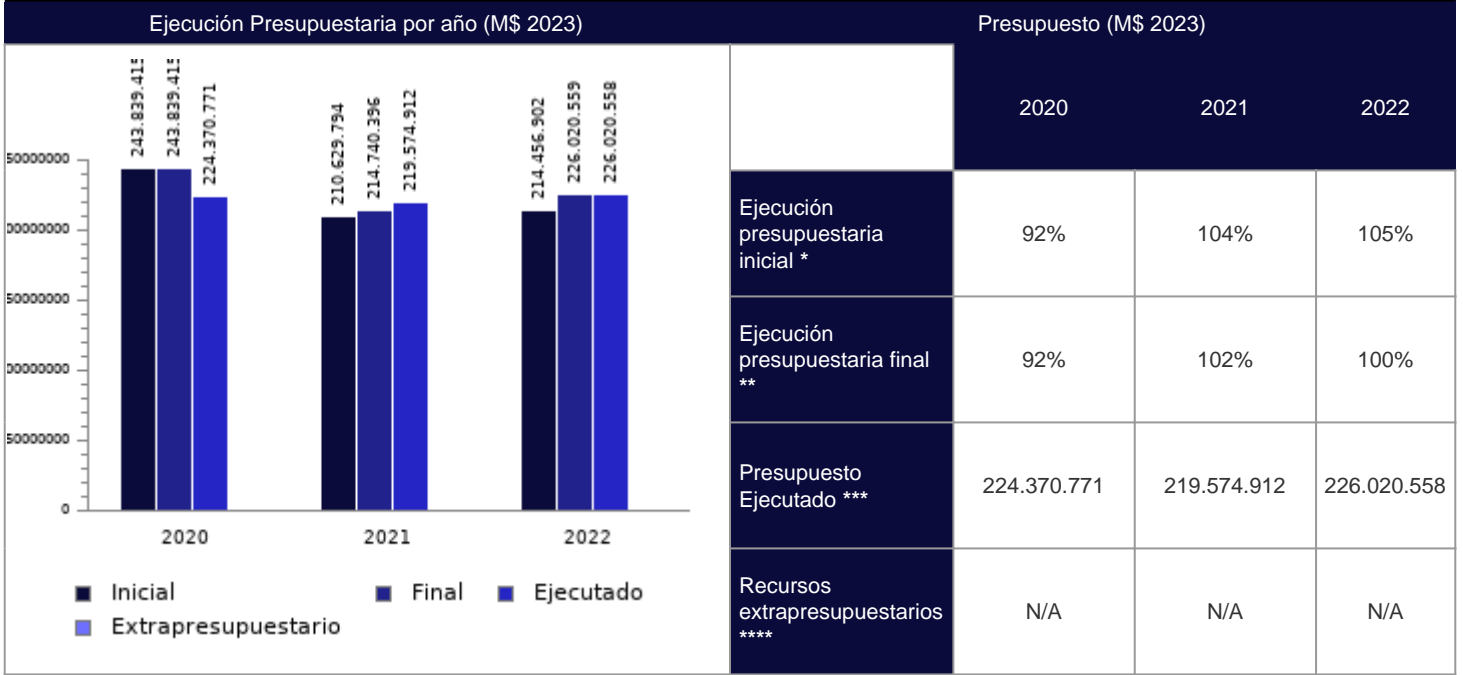
<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%).</li> <li>• Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%).</li> <li>• Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial.</li> <li>• Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%).</li> <li>• Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo.</li> </ul>	<p>Sin observaciones en la dimensión.</p>
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa.</li> <li>• Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador.</li> <li>• El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.</li> </ul>	<p>Sin observaciones en la dimensión.</p>



COBERTURA POR AÑO*		
2020	2021	2022
97,1%	101,3%	100,8%

\* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)\*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



\* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)\*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

\*\* La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)\*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

\*\*\* El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

\*\*\*\* Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	4.053.771
22 (Bienes y servicios de consumo)	821.615
24 (Transferencias Corrientes)	220.972.879
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	172.293
<b>Gasto total ejecutado</b>	<b>226.020.558</b>

\* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Beca de Alimentación para Educación Superior (Personas)	219.212.078	214.525.557	220.972.879	665.152	694.246	695.256	329,6	309,0	317,8
Gasto administrativo	5.158.692	5.049.355	5.047.679						
<b>Total</b>	<b>224.370.771</b>	<b>219.574.912</b>	<b>226.020.558</b>						
<b>Porcentaje gasto administrativo</b>	<b>2,3%</b>	<b>2,3%</b>	<b>2,2%</b>						

\* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
337,3	316,3	325,1

\* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	4.141.698	13.101
Tarapacá	3.927.518	12.755
Antofagasta	5.393.174	17.293
Atacama	2.673.274	8.400
Coquimbo	8.696.724	28.675
Valparaíso	26.263.783	79.760
Libertador General Bernardo OHiggins	5.458.402	18.086
Maule	15.234.531	47.190
Bíobío	27.087.815	98.369
Ñuble	5.159.553	
La Araucanía	13.959.198	43.503
Los Ríos	5.670.303	18.079
Los Lagos	9.186.455	29.520
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	481.428	1.520
Magallanes y Antártica Chilena	1.470.844	4.319
Metropolitana de Santiago	86.168.178	274.686
<b>TOTAL</b>	<b>220.972.879</b>	<b>695.256</b>

\* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje de beneficiarios BAES que utilizan, al menos, el 90% del monto de la beca en el año t	$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios BAES que utilizan, al menos, el 90\% del monto anual de la beca en el año t} / N^{\circ} \text{ de beneficiarios BAES en el año t}) * 100$	S/!	86,0%	92,0%	El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.

\* S/!: Valor de indicador no informado.

\*\* N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior

Porcentaje de beneficiarios BAES que reciben la transferencia en su tarjeta dentro de los 5 primeros días del mes en el año t	(Nº de beneficiarios BAES que reciben la transferencia en su tarjeta dentro de los 5 primeros días del mes en el año t/ Nº de beneficiarios BAES en el año t) *100	100,0%	100,0%	100,0%	Sin variación
---	--	--------	--------	--------	---------------

#### IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

##### CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

##### POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

##### POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

##### ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones,

##### COMPLEMENTARIEDADES \*

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)
- Beca Bicentenario
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca de Excelencia Académica
- Beca Puntaje PSU
- Beca de Articulación
- Beca Arancel Vocación de Profesor
- Beca de Continuidad de Estudios
- Fondo Solidario de Crédito Universitario (letra a Art. 71 bis Ley N° 18.591)
- Crédito con Aval del Estado

\* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

## V. CONTINGENCIA SANITARIA

**Fondo de Emergencia Transitorio (FET):** El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

## VI. RECOMENDACIONES

### Focalización:

Se solicita ver a futuro como la estimación de la población de arrastre puede calzar en los reportes entre un año y otro.

### Eficacia:

Para el prorrateo del gasto administrativo, se sugiere avanzar hacia una descripción que permita dilucidar cuánto se estima para cada programa, además de ahondar en cuantas oficinas y profesionales se requieren para el funcionamiento de éste.

### RIS:

Se requiere actualizar la información de los beneficiarios efectivos del programa en el Registro de Información Social (RIS) para el año 2022, de manera que sea coherente con la información reportada en el Banco Integrado de Programas Sociales y No sociales (BIPS) correspondiente al proceso de monitoreo del mismo año.

## VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

### Diseño:

Ministerio de Educación efectúa el proceso de focalización y asignación de la Beca de Alimentación Educación superior,, envía n+omina de becados a JUNAEB para que JUNAEB gestione la entrega de la Beca

### Presupuesto:

Presenta una estimación por prorrateo, dado que la institución no funciona con centro de costo. Se calcula porcentaje de contribución del presupuesto al 31 de diciembre 2022 de los subtítulos 21,22 y 29, en relación con el presupuesto de JUNAEB. El porcentaje obtenido por subtítulo es multiplicado por cada programa (Subtítulo 24). Incluye el porcentaje de contribución del presupuesto de subtítulos 21 incluye contratación de profesionales, técnicos y administrativos en distintas modalidades contractuales (planta/contrata y otras remuneraciones), de manera que se implemente el Programa a lo largo del territorio nacional tanto en cabeceras de Regiones como en provinciales y Nivel Central (Dirección Nacional de JUNAEB).Subt 22: recursos necesarios para funcionamiento e implementación de oficinas a lo largo del territorio nacional. Subt 29: contempla la mantención y renovación de equipos y sistemas informáticos

### Población:

La Becas de Mantención par Educación Superior (Programa 03, 24, 01, 252) contempla varias Becas además de la Beca de Mantención como tal (BEMES), son 7 Becas todas de Educación Superior, dentro de las cuales está Beca de Alimentación Escolar BAES.

### Población:

Junaeb realiza una estimación de la población objetivo del programa, sin embargo, la cantidad de beneficiarios registrada depende de una externalidad, la cual radica que la asignación proviene directamente del Ministerio de Educación, razón por la cual no es factible tener control directo del otorgamiento del beneficio o de la población beneficiada

### Población:

Cálculo De Poblaciones De Arrastres El cálculo debería realizarse cruzando la situación final del estudiante del año t, reporte oficial MINEDUC lo envía entre marzo y abril del año t+1, por lo que no coincide con fecha de reporte de Monitoreo. Para el monitoreo se reporta BBDD de Programa año t con BBDD de Programa año t-1, se declaran egreso año t estudiantes que deberían finalizar (por curso/nivel/ fin de cobertura del Programa) y de arrastre los que se mantienen de cruce año t/añ

## VIII. NOTAS TÉCNICAS

**Nota técnica 1:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

**Nota técnica 2:** El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

**Nota técnica 3:** Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

**Inflatores:**

**2020:** 1,1837

**2021:** 1,1325

**2022:** 1,063

**Nota técnica 4:** Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.